

que no pueden traer el presupuesto mientras que no estén los del Estado y los de la Comunidad de Madrid, agradece el voto favorable de los grupos políticos.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la Comunidad de Madrid ha informado que no van a tener los presupuestos hasta Marzo, ¿la Comunidad lo puede manifestar así y este Ayuntamiento no?, están deseando ver esos presupuestos para saber con lo que cuenta este Ayuntamiento, habrá un presupuesto que incluirá las necesidades de este municipio, lo presentaran cuando la Comunidad de Madrid haya presentado sus presupuestos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, y catorce abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Concejal no Adscrito, **aprobar** la propuesta de convalidación de crédito del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en los términos que constan en el documento que obra en el expediente, y al que se une, el informe de la Intervención Municipal, con el siguiente detalle:

OBJETO DEL GASTO: Contratación Grupos Electrógenos.

Importe: 30.660,08€

Proveedores: G.I. Paulino Alonso e Hijos, Importe 10.660,10€ y Aggreko Iberia S.A., importe 19.999,98€.

Aplicación Presupuestaria: 3381.226 Gastos diversos fiestas populares núcleo urbano año 2016.

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2016, RELATIVO A CONVALIDACIÓN DE CRÉDITO 2/2016.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”El incremento de los puntos de ubicación de los eventos en la celebración de las fiestas patronales, hizo que fuera necesario aumentar los servicios de Seguridad Privada, y que el coste total superara el importe de contrato menor de 18.000€ más impuestos. La imposibilidad de tramitar este gasto por contratación, ya que superaba los plazos con los que se contaba, motivó la contratación del servicio en distintas áreas: Servicio de Vigilantes de seguridad para la Plaza de Toros, Festival Indi de la Ciudad deportiva, Recinto ferial y fuegos artificiales, por un importe de 15.982,89€. Servicio de Auxiliares/controladores de seguridad en la Plaza de Toros, encierros, toriles, gradas,

montaje de la plaza y eventos en la Plaza de toros, por un importe de 12.991,17€. Servicio de Auxiliares/controladores de seguridad en el Recinto ferial y la Carpa de la Era Vedia, por un importe de 10.998,90€". El informe de Intervención 38/2016 dejaba a juicio del Órgano de Contratación la modalidad por la que se debía tramitar estos gastos. El 31 de agosto de 2016, el coordinador económico de la Concejalía de Hacienda, que ejercía entonces de Interventor por sustitución de la Titular en periodo de permiso por vacaciones, envió comunicación al servicio en el que consideraba que no se trataba de contratos menores y que por tanto debían tramitarse conjuntamente. Igualmente, en informe de Intervención 92-2016 de 7 de noviembre de 2016, se considera que estos servicios tenían que haberse contratado conjuntamente y que por tanto requieren de convalidación. En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 2 de diciembre de 2016 se aprobó por mayoría de votos, el dictamen a favor de la convalidación de gasto anteriormente mencionado, por lo que solicito a este Pleno el voto favorable a esta propuesta."''

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, manifiesta que Ciudadanos Arganda se va a abstener por las mismas razones que han argumentado en el anterior.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo se va a abstener porque el servicio se ha prestado, no comparten el procedimiento seguido.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, y catorce abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Concejal no Adscrito, **aprobar** la propuesta de convalidación de crédito del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en los términos que constan en el documento que obra en el expediente, y al que se une, el informe de la Intervención Municipal, con el siguiente detalle:

**OBJETO DEL GASTO:** Contratación del Servicio de Seguridad Privada de las Fiestas Patronales 2016.

**Proveedores e Importes:**

- Europea de Servicios Complementarios-Factura 8.554,70 euros IVA incluido.
- Europea de Servicios Complementarios-Factura 10.675,83 euros IVA incluido.
- Proserco Servicios Integrales-Factura 13.545 euros IVA incluido.

Aplicación Presupuestaria: 331.227 Trab. Otras empresas Fiestas Populares núcleo. Y dado que dichos servicios fueron prestados por dichas empresas y en forma efectiva y que las facturas emitidas se ajustan a los mismos.